



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2287
Pucón, 03/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

1 Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: JOHANA DIAZ ALLENDES Rut C
: 20.000 VEINTE MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 03/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1295	29/07/2009	20,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		20,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	20,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	20,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		20,000
Sumas Iguales		40,000	40,000

REFRENDACION

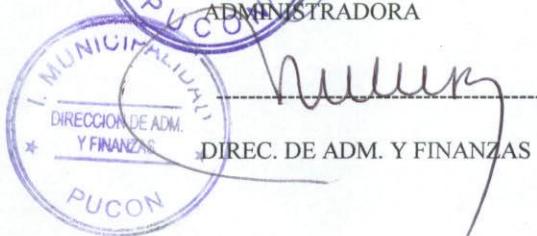
Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	5.440.000		
Total Comprometido	5.275.320		
Saldo x Comprometer	164.680		

SECRETARIA
MUNICIPAL

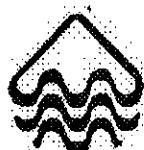
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

PUCON
centro del SUR de CHILE



34398



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCON

DIRECCION DE ANEXOS Y FINANZAS

COL. GABON N° 6045

DEVENGADO N° 3270

DECRETO N°

DECRETO EXENTO N° 1245

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el
REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), JOHANA DIAZ ALLENDES.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), JOHANA DIAZ ALLENDES, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) RAMON GUIÑEZ N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 20.000 (VEINTE MIL PESOS) Y 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms.-
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL

[Signature]
MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ITEM 215-24-01-007-001
TOTAL AUTORIZADO \$ 5.440.000,-
MONTO ACTUALIZADO
INCLUIDO P.D.C. DECRETO \$ 5.081.320,-
SALDO POR CUANTO \$ 348.680,-

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

[Signature] IF



Municipalidad de Pucón
Dirección de Desarrollo Comunitario

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Fecha : 23 de julio de 2009
Solicitante : Johana del Pilar Díaz Allendes
Cédula de Identidad : [REDACTED]
Fecha de Nacimiento : [REDACTED]
Estado Civil : Casada
Pareja : Samuel Helmosilla
Actividad : Dueña de casa
Domicilio : Ramón Gutiérrez [REDACTED]
Petición : Ayuda social en dinero por \$ 20000- para costear traslados y alimentación (si cae)

X JOHANA DÍAZ
FIRMA SOLICITANTE

INFORME SOCIAL

